CONTRATO No 6700047886 DE 2026

Fecha: 04 AGO 2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES
NIT/CC:	900.722.876-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE JULIAN VELASQUEZ DE LA CUESTA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	98.552.224
OBJETO:	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO RUTA MEDELLÍN 2026
VALOR INICIAL:	TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($350.000.000)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($350.000.000)
Valor administración	N/A
Valor total contrato	TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($350.000.000)
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A
Adición N°2	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($350.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($350.000.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 7 DE JUNIO 2026
FECHA DE INICIO:	7 DE JUNIO DE 2026
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	N/A
Prórroga N°2	N/A
Total Tiempo Prorrogado	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	DEL 07 DE JUNIO HASTA EL 07 DE JUNIO 2026

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE JUNIO 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CAROLINA RAMIREZ RUBIO

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 6700047886 de 2026, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

RUTA MEDELLÍN 2026 se consolidó como uno de los eventos deportivos y recreativos de mayor relevancia para la ciudad, reuniendo a miles de participantes y espectadores alrededor de la práctica del ciclismo y el running. Este evento de ciudad, de carácter promocional, recreativo, competitivo y cultural, se desarrolló con éxito gracias a la articulación institucional y al apoyo brindado por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín, en el marco de la línea estratégica de Eventos Deportivos y Recreativos de Ciudad.

Durante su realización, RUTA MEDELLÍN 2026 promovió la participación activa de la ciudadanía en escenarios seguros y adecuados para la práctica deportiva, fortaleciendo la cultura de la actividad física, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y la apropiación del espacio público. El evento permitió visibilizar los diferentes sectores de Medellín, recorriendo importantes vías de la ciudad y destacando la riqueza social, cultural y humana de sus barrios y corregimientos.

La jornada contó con la participación aproximada de 6.000 deportistas aficionados en las modalidades de ciclismo y running, distribuidos en diferentes categorías y distancias de 5K, 10K y 15K, garantizando espacios de participación incluyentes y promoviendo la equidad de género. Asimismo, se estimó una asistencia cercana a los 32.000 espectadores, consolidando el evento como una de las actividades deportivas de mayor convocatoria en Medellín.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

El recorrido, desarrollado a lo largo de aproximadamente 125 kilómetros por las principales calles y corredores viales de la ciudad y sus alrededores, ofreció a los participantes una experiencia deportiva de alta calidad, permitiéndoles disfrutar tanto del entorno urbano como de los paisajes característicos de Medellín. La adecuada planeación logística, operativa y de seguridad contribuyó al desarrollo exitoso de la actividad, garantizando el bienestar de los asistentes y deportistas.

Además de su componente deportivo, el evento generó un importante impacto social y económico para la ciudad. La presencia de miles de participantes y espectadores dinamizó la economía local mediante la comercialización de bienes y servicios por parte de emprendedores, comerciantes y prestadores de servicios vinculados al evento. De igual manera, fortaleció la integración comunitaria y promovió estilos de vida saludables entre los habitantes de Medellín y su área metropolitana.

Como legado, RUTA MEDELLÍN 2026 fortaleció la cultura deportiva en la ciudad, incentivando la práctica del ciclismo y el running como herramientas para la promoción de la salud, el bienestar y la convivencia ciudadana. Asimismo, contribuyó al posicionamiento de Medellín como una ciudad innovadora, activa y comprometida con el desarrollo de eventos deportivos de alto impacto, capaces de generar beneficios sociales, culturales y económicos para la comunidad.

En este sentido, el apoyo brindado por el INDER Medellín a la realización de RUTA MEDELLÍN 2026 cumplió con los objetivos institucionales orientados a promover la actividad física, la recreación y el deporte como mecanismos de transformación social, fortaleciendo la proyección de Medellín como referente nacional e internacional en la organización de grandes eventos deportivos y recreativos.

En el siguiente cuadro se relaciona la cantidad total de participantes en el evento de acuerdo a sus edades y género:

Deportistas o participantes													
Mujeres							Hombres							Total
0-5	6-12	13-17	18-28	29-55	+56	Sub total	0-5	6-12	13-17	18-28	29-55	+56	Sub total	
35	11	38	76	1152	157	1469	20	29	71	422	2482	477	3501	4970

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En cuanto a la generación de empleos, tenemos que fueron 39 empleos directos, es decir, generados por la entidad apoyada y 1.297 empleos indirectos, es decir, generados por los diferentes proveedores que proporcionaron algún tipo de servicio o suministro.

El evento se relacionó directamente con la misión institucional del INDER Medellín, la cual es "Fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín."

Los recursos aportados por el INDER fueron invertidos en el ítem UNIFORMES para el evento, que acompañaron su realización, con un valor unitario de $350.001.136, evidenciados en la factura N° FVN7643, teniendo como proveedor a SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAS SUAREZ SAS.

Las demás evidencias del desarrollo del evento, se encuentran en el expediente contractual, donde pueden evidenciarse los informes técnico, ambiental y financiero del mencionado, las imágenes que acreditan la realización del evento y las facturas y cuentas de cobro que legalizan y acreditan la buena inversión del recurso

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.







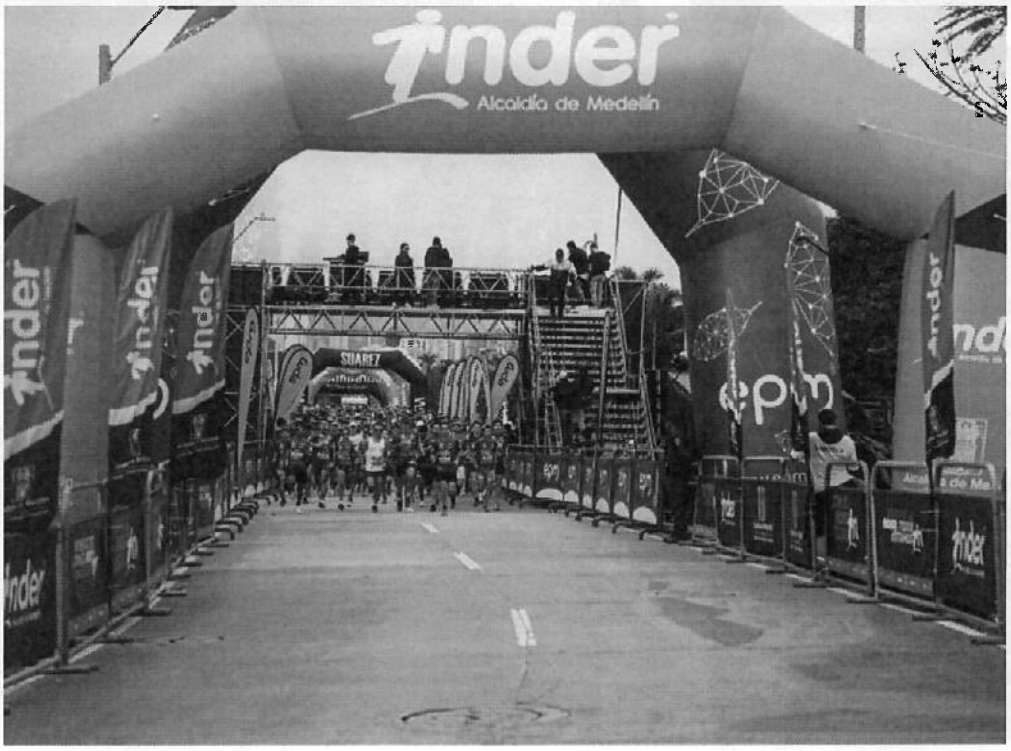


AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



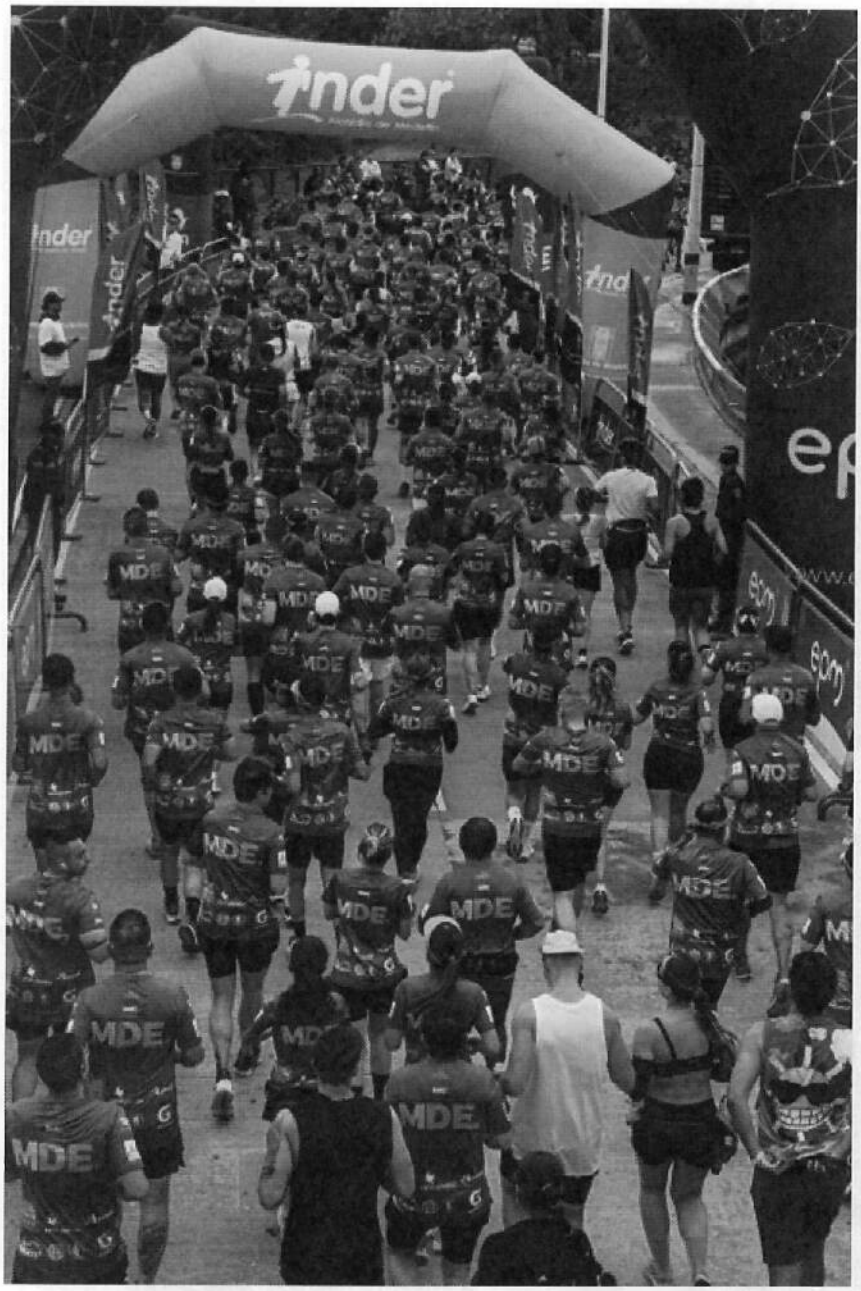




AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

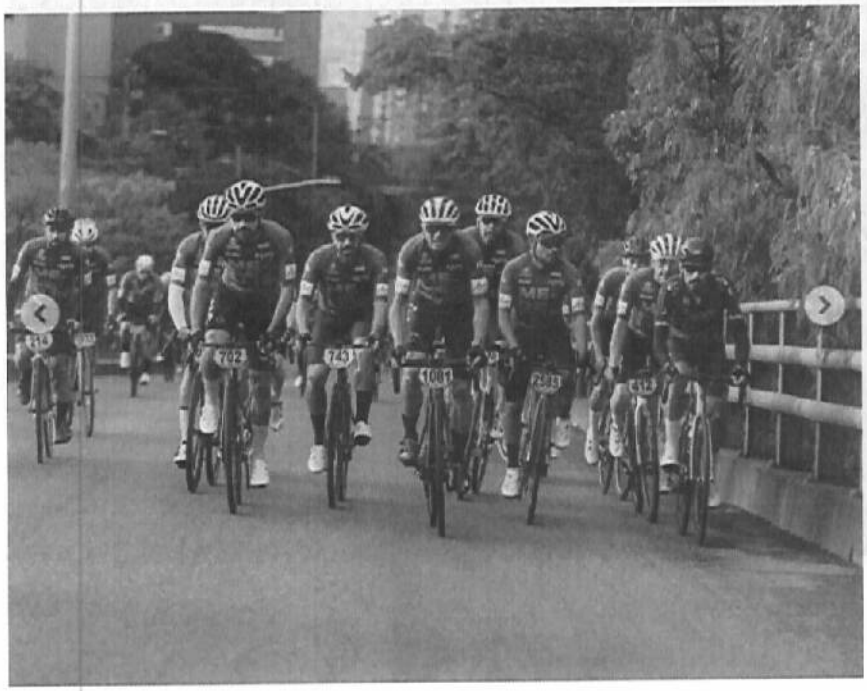

epm
inder
epm
epm
epm



AVISO DE PRIVACIDAD

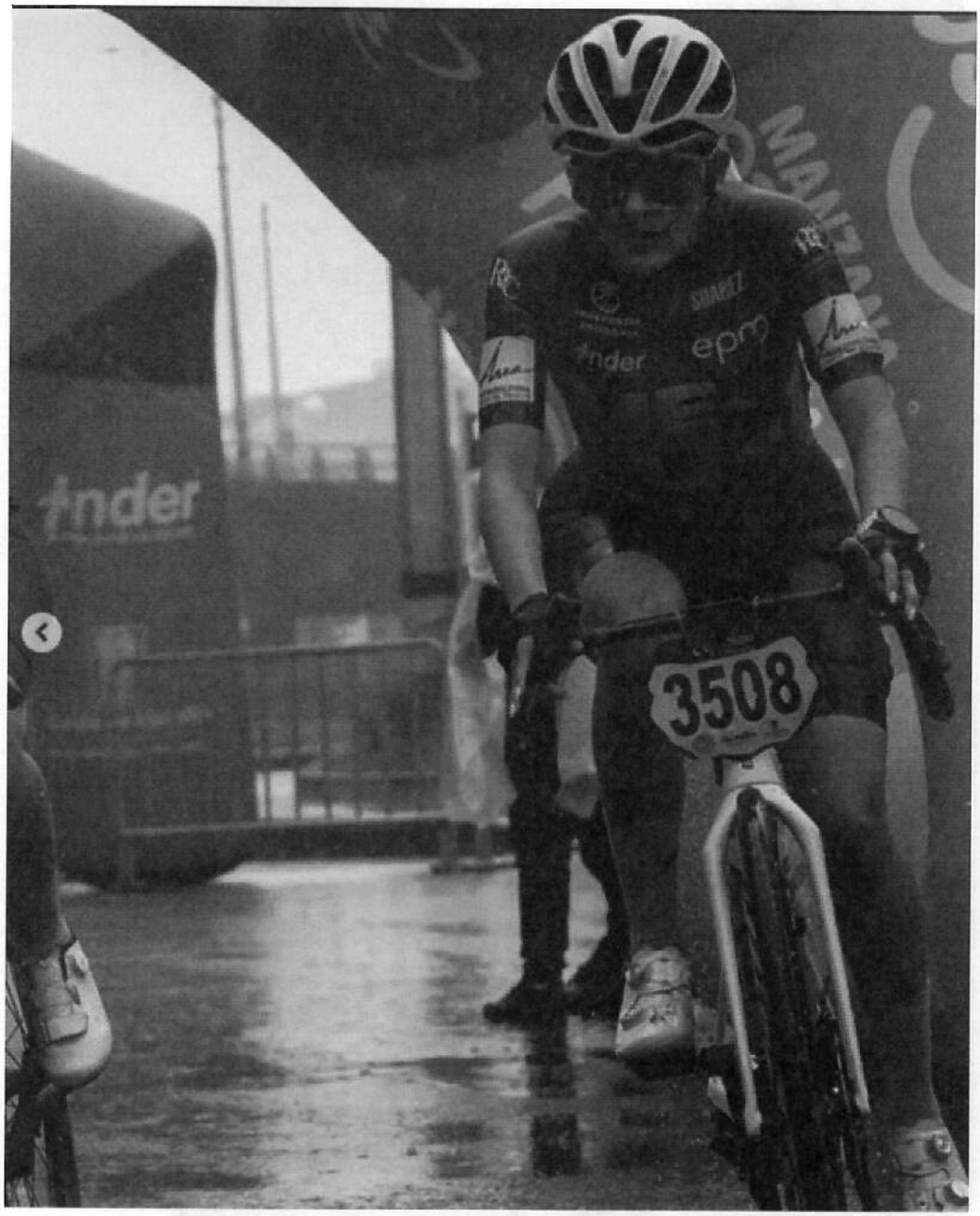
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.





AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista: este informe debe ser cualitativo y cuantitativo.

Acorde a las obligaciones específicas en el convenio de apoyo 6700047886 de 2026, la entidad cumplió con los soportes de ejecución del evento, representado en los siguientes ítems:

- Un informe técnico de la ejecución del evento.
- Un informe financiero de la ejecución del evento.
- Un informe ambiental de la ejecución del evento.

c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:

El porcentaje de ejecución física del convenio es del 100%

d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes:

El 09 de junio de 2026 se envió a la entidad el correo de solicitud de legalización, estableciendo como plazo máximo para la entrega de la documentación el 22 de junio de 2026. La entidad atendió oportunamente el requerimiento, realizando la entrega de los informes el 17 de junio de 2026. Posteriormente, el 22 de junio de 2026 se proyectó el informe final de supervisión y se remitió al componente ambiental para la primera revisión. El 24 de junio de 2026, dicho componente devolvió el expediente con observaciones, las cuales fueron atendidas, permitiendo remitir el mismo día la documentación al componente financiero para la primera revisión. El 25 de junio de 2026, el componente financiero emitió su visto bueno y el expediente fue enviado al componente jurídico para la primera revisión. El 26 de junio de 2026, el componente jurídico devolvió el expediente con observaciones, por lo que el 30 de junio de 2026 se requirió formalmente a la entidad para realizar las subsanaciones correspondientes, otorgándole plazo hasta el 10 de julio de 2026 para su entrega. La entidad presentó la documentación ajustada el mismo 30 de junio de 2026, cumpliendo de manera anticipada con el plazo otorgado. Posteriormente, el 15 de julio de 2026 la documentación fue remitida nuevamente al componente ambiental para la segunda revisión, obteniendo el visto bueno el mismo día. Finalmente, el 16 de julio de 2026, el expediente fue enviado al componente jurídico para la última revisión del informe final de supervisión.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Los informes aportados por la entidad apoyada, para efectos de la legalización del recurso, fueron revisados y aprobados por el apoyo jurídico a la supervisión del convenio el día 17 de julio de 2026.

2. INFORME AMBIENTAL:

Las obligaciones ambientales verificadas durante la ejecución del presente contrato corresponden a la legalización del recurso aportado por el INDER, el cual se destinó para uniformes.

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	1	Para todos los eventos propios del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación se deberán instalar puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables. Estos puntos deben ser claramente visibles y estar señalizados adecuadamente. Evidencia: Registro fotográfico.	X			  	El equipo de ciclismo Team Medellín EPM no hace manejo de residuos sólidos y peligrosos. Para este caso, el evento Ruta Medellín se cumplió, en su Feria Comercial, en Plaza Mayor. Este espacio cumple con los dispuesto en este ítem de tener visibles los puntos de separación de residuos.
	2	La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma			X		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros). Evidencia: Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star.					
	3	Para eventos de más de 100 personas es obligatorio contar con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento (Ver numeral 8 de la Guía para la realización de eventos sostenibles, disponible en Isolución como DEADQU-024 Guía para la realización de eventos sostenibles). Ejecución: Entregar informe de ejecución, registro fotográfico, recopilación de datos. Desmontaje y evaluación: entregar informe con la medición de datos, análisis de datos, acciones correctivas y de mejora. En esta etapa se deberá diligenciar el formato de mediciones de			X		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		datos. (Ver numeral 6.3.1 Indicadores para calcular huella de carbono del evento). •Número de personas asistentes a los eventos. •Horas de duración del evento. •Consumo de papel. •Número de lámparas o luminarias y potencia de consumo en KW/h. •Número de equipos eléctricos y electrónicos y consumo energético en KW/h. •Peso de residuos generados en kg. •Distancias de desplazamiento en km, tipo de vehículos empleados, combustible y número de pasajeros.					
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	4	El contratista No puede utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos, por lo tanto, deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los empaques. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		El Team Medellín EPM no utiliza empaques o cualquier otro componente como icopor, plásticos, entre otros, por seguridad con sus deportistas y los alimentos que consumen. La alimentación del personal se hace en los lugares donde se hospeda.
	5	No utilizar materiales desechables plásticos (ej. vasos, platos, mezcladores de bebidas). Para esto deberá dar opciones más			X		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros. deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los productos. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.					
TRANSPORTE	6	El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		El equipo no cuenta con carros propios. Este servicio se suple con uno de sus patrocinadores, Localiza Rent a Car, que cumple con todos los requerimientos para este servicio.
	7	Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
AMBULANCIA	8	El prestador del servicio deberá presentar Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
	9	Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente, o certificado de contrato vigente expedido por el gestor. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		
	10	Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
UNIFORMES	11	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X			  	La empresa encargada de los uniformes es SUAREZ, marca colombiana aliada del equipo. Esta empresa promueve una producción sostenible de sus uniformes, reduce la generación de residuos y gestiona la disposición final de telas, papel y tintas, entre otros elementos como consta en el certificado que se adjunta junto con este informe. De esta manera, se garantiza y cumplen las exigencias del INDER Alcaldía de Medellín en temas de manejo medioambiental.
	12	Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
BAÑOS	13	El prestador del servicio deberá presentar Certificado de disposición final de residuos líquidos.			X		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
TROFEOS Y MEDALLERIA	14	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		
	15	Ficha técnica de Trofeo y Medallería para garantizar que el material sea reciclable. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		
ALOJAMIENTO	16	El prestador del servicio de alojamiento deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Con respecto al pago de seguridad social, la entidad apoyada, certifica a través de su representante legal el señor WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO, que se encuentran exentos del pago de dichos rubros, teniendo en cuenta que no tienen personal vinculado a cargo, lo anterior de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/01/2026	Desde el 02/07/2025 Hasta el 02/01/2026	WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO – REVISOR FISCAL T.P 56785-T
23/06/2026	Desde el 23/12/2025 Hasta el 23/06/2026	WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO – REVISOR FISCAL T.P 56785-T

b) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: En virtud de las obligaciones del presente contrato, no se realizó registro, ni marcación de bienes.
c) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: no se han presentado modificaciones en el contrato
d) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o re designación	Período de cobertura
DANIELA OTALVARO ZABALA	07/06/2026	Desde el 07/06/2026 hasta el 20/07/2026.
CAROLINA RAMIREZ RUBIO	21/07/2026	Desde el 21/07/2026 hasta la liquidación del convenio

Se deja constancia de que la supervisora principal del convenio, Daniela Otálvaro, inició su período de vacaciones a partir del 20 de julio de 2026. En la comunicación mediante la cual se efectuó la designación de la supervisión no se contempló la designación de un supervisor suplente para asumir las funciones durante su ausencia. En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento contractual, así como la adecuada culminación de las actuaciones administrativas correspondientes al convenio, fue necesario realizar una nueva designación de supervisión en cabeza de Carolina Ramírez Rubio, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, quien asumió las funciones de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

supervisión para efectos de la expedición del informe final de supervisión del evento y la suscripción del acta de liquidación del convenio.

e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: en el convenio no se materializaron los riegos previstos en la matriz anexa, durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de las garantías

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	VALOR	Proyecto	CDP
911000126	905924008401	2320202009	121.987.240	9240084	1160015161
911070126	905924008401	2320202009	228.012.760	9240084	1160015161

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7100001496	$350.000.000	N/A	N/A	N/A	$350.000.000	N/A

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$350.000.000
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$350.000.000
Pagos realizados (acumulado)	$0
111Recursos no ejecutados (si aplica)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Los recursos fueron utilizados de la siguiente forma:

Después de revisar detenidamente los documentos relacionados con la organización y ejecución del evento de ciudad conocido como **RUTA MEDELLÍN 2026**, desde una perspectiva financiera, se pueden destacar los siguientes puntos:

1. El evento se llevó a cabo conforme a los parámetros establecidos en la propuesta inicial.
2. El valor total de evento corresponde a la suma de $2.076.220.000.
3. El aporte realizado por el Inder obedece a la suma de $350.000.000, lo cual representa el 16.85% del costo total del evento.
4. El aporte realizado por el Inder se legaliza mediante el concepto de "UNIFORMES".
5. Los uniformes en mención se contrataron por la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES, quien reporta de forma detallada el valor del servicio contratado así:

PROVEEDOR (Persona natural y/o jurídica)	CONCEPTO	FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	EGRESO
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAS SUAREZ SAS	UNIFORMES	FVN7643	$ 350.001.136	3290

6. Se presenta el contrato suscrito por el asociado con el proveedor, acompañado de los documentos legales del contratista.
7. Se deja constancia que si bien la factura aportada para la legalización, está por valor de $350.001.136, en el acta de liquidación solo se autorizara el desembolso de la suma de $350.000.000, toda vez que fue este el recurso asignado para el presente convenio.

5. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución inicial del contrato no se han presentado reclamaciones, controversias, ni acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.
b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: se puede indicar

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100290388	Cumplimiento	07/06/2026	07/12/2026	30/01/2026	$35.000.000
	M-100290388	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/06/2026	07/06/2029	30/01/2026	$70.000.000
	M-100075736	Responsabilidad Civil	07/06/2026	08/06/2026	30/01/2026	$350.181.000

Las pólizas fueron expedidas en debida forma y entregadas oportunamente, no hubo ampliaciones ni modificaciones de la misma

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para constancia, se firma en Medellín, a los 04 AGO 2026

CAROLINA RAMIREZ RUBIO
Supervisora

Proyectó	Revisó	Aprobó
Valentina Vallejo Hincapie Valentina Vallejo Hincapié Apoyo técnico Diana Alejandra Correa Fonnegra Apoyo financiero Alejandro Mesa G. Alejandro Mesa Giraldo Apoyo ambiental	Sara Escobar Giraldo Apoyo jurídico	Carolina Ramírez Rubio Jefe Oficina Asesora de comunicaciones

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.